



POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

El Instituto de Educación Secundaria ANTONIO MACHADO, en adelante el INSTITUTO, dedicado a la actividad de educación secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos desde 1966 en la localidad de Alcalá de Henares, Madrid, y que en la actualidad desarrolla sus actividades con cerca de 3500 alumnos, a través del presente documento, establece los principios y compromisos que siguen:

- Asumir por parte de la Dirección los compromisos de cumplir un programa de mejora continua de la eficacia y eficiencia del Sistema de Gestión de Medioambiente.
- Garantizar a lo largo de todo el ciclo de nuestra actividad la prevención y reducción de manera continua sobre el impacto ambiental, contribuyendo a la vez en la protección del medio ambiente mediante: control de consumo de agua, reducción en origen y valorización máxima de los residuos generados, control de consumo energético y prevención de contaminaciones accidentales.
- Influir mediante la sensibilización e implicación de los alumnos mediante jornadas y formaciones sobre el ahorro energético, la protección de la biodiversidad y el uso responsable de recursos naturales y materiales.
- Contribuir al incremento de la biodiversidad del centro y de su entorno con la generación de nuevos espacios verdes y el cuidado de las especies animales y vegetales ya asentadas.
- Implicar al personal docente y no docente sobre la conservación de los recursos potenciando el ahorro de energía, agua y materias primas.
- Potenciar medidas de economía circular como el aprovechamiento máximo de materiales y productos, y priorizar la segregación correcta en la gestión de residuos así como la recuperación y reutilización de los mismos.
- Cumplir las exigencias de la legislación ambiental vigente y otros requisitos que el INSTITUTO suscriba en materia de medio ambiente, mantenerlas al día e ir evaluando el grado de cumplimiento.
- Comunicar a proveedores y subcontratas los compromisos ambientales y política del INSTITUTO para que sean conocedores y que minimicen en la medida de sus posibilidades su impacto ambiental en las instalaciones del centro educativo.
- Integrar las consideraciones aplicables en materia ambiental en todas las decisiones de la Dirección y en la planificación de actividades, así como en los criterios aplicados para medir los resultados del desempeño del centro educativo.
- Proporcionar los recursos y medidas necesarias para dar cumplimiento a los objetivos ambientales del INSTITUTO.

Tanto la Dirección como todo el personal del centro educativo son responsables del correcto desarrollo del Sistema de Gestión de Medio Ambiente. Por todo ello, los objetivos ambientales establecidos sólo pueden ser alcanzados con el apoyo y colaboración de todos.

Se asegurará que la Política de Medio Ambiente sea comprendida y aceptada por todo el personal mediante la difusión de la misma en el centro educativo y a otras partes interesadas.

El DIRECTOR

Fdo. Javier Martínez Arjona